

EXPEDIENTE

N° 458 -C-22

Pág. 1 de 5

LA MUNICIPALIDAD DE FIRMAT HA SANCIONADO LA ORDENANZA N° 1896

Visto:

La necesidad de rendir homenaje a Marcela Peotta Mirosevich, quien hasta el 6 de noviembre del corriente se desempeñó como Concejala de la Ciudad de Firmat y

Considerando

Que Marcela Peotta Mirosevich, mamá, Concejala y jóven referente política nacida en esta ciudad el 8 de octubre de 1984, falleció tras cursar una dura enfermedad el 6 de noviembre de 2021;

Que ingresó en este Concejo Municipal de Firmat, en noviembre de 2017, cuando asumió en lugar del Edil José Escalante, quien en ese momento había renunciado a su banca. Siendo nuevamente electa, en diciembre de 2019, acompañando a la actual presidenta del Cuerpo Lic. Griselda Valdecasa;

EXPEDIENTE

N° 458 -C-22

Pág. 2 de 5

Que anteriormente se había desempeñado como Secretaria Parlamentaria del Concejo Municipal y como parte del Directorio de la empresa estatal "Firmat Gas";

Que se desarrolló activamente en la vida institucional del Partido Demócrata Progresista, siendo la Secretaria General del Comité Local de la Ciudad de Firmat y miembro de la Junta Ejecutiva Provincial del PDP;

Que Marcela, día a día, honraba con su trabajo a la actividad legislativa, con una impronta a la hora de hacer política que se caracterizaba por su capacidad de trabajo en equipo, de diálogo, su compromiso y entrega incesante con los ciudadanos y ciudadanas de esta ciudad;

Que, hasta último momento de su vida, trabajó incansablemente en el ejercicio de sus funciones de representación política como Concejala de este Cuerpo, al punto que su última actividad pública fue el día 5 de noviembre en el marco del 70° aniversario de la Escuela N°6377, su querida Escuela "Evita", donde expresó *"Como exalumna, la escuela guarda para mí muchísimos bellos recuerdos de mi infancia. Hoy deseo que la misma sea el lugar de juego, aprendizaje, valores de amistad de mi hijo que actualmente también forma parte de esta hermosa institución. Felices 70 años querida Escuela Evita"*;

EXPEDIENTE

N° 458 -C-22

Pág. 3 de 5

Que su deceso conmocionó a la ciudad de Firmat y a la provincia, donde se hicieron eco de la triste noticia diferentes medios de comunicación de alcance local, regional y nacional. El Diario " El Litoral" escribió: *"La ciudad de Firmat amaneció conmovida por la noticia del fallecimiento de la concejala Marcela Peotta Mirosevich, de 37 años de edad. La noticia sobre su temprana partida cayó como un <balde de agua fría>, tanto entre los habitantes de esa ciudad como de las diferentes instituciones"*

(Link:https://www.ellitoral.com/index.php/id_um/327297-conmocion-por-la-muerte-de-una-concejala-de-37-anos-en-firmat-tras-luchar-contr-el-cancer-de-mama-regionales-tras-una-enfermedad.html);

Que, como expresara oportunamente el Sr. Intendente Municipal Leonel Maximino, Marcela era *"Una gran persona, una guerrera, que luchó hasta el último minuto, preocupándose por todos, con un coraje único. Una Concejala extraordinaria, que trabajó por cada vecino de la ciudad, que defendió sus sueños, para que puedan vivir cada día mejor. (...) Una referente fundamental del Frente Progresista, con convicciones profundas, que sostuvo bien alto en cada acto, hasta el último momento de su vida. (...) tu partida nos llena de dolor, un dolor inmenso. Te prometo que vamos a seguir dándolo todo, como vos lo*

EXPEDIENTE

N° 458 -C-22

Pág. 4 de 5

hacías. Manteniendo bien alto tus valores, tus principios, tu legado. Gracias querida Marcela”;

Que los homenajes y reconocimientos, fomentan y mantienen en la memoria colectiva de nuestra sociedad a mujeres y hombres que ya son parte de la historia reciente por haber dedicado su tiempo a servir a la ciudad;

Que existen personas que con su sabiduría, fortaleza e impronta a la hora de enfrentar los desafíos que la vida les pone adelante nos enseñan cotidianamente a valorar *“lo realmente importante”* y dejan en quienes tuvimos el privilegio de conocerlos una sensación de vacío y desamparo que solo el tiempo ayuda a superar, eso era Marcela. Es por ello que este espacio que se propone, será un lugar de encuentro y de celebración de la vida para todos los firmatenses;

Que según expresara el comunicado oficial de este Cuerpo, *“su paso por este Concejo ha dejado en cada uno de sus integrantes y en quienes la trataron, el recuerdo de la amiga, consejera, mujer íntegra, ecuánime y ciudadana comprometida para con su comunidad”;*

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT**, en uso de sus facultades y atribuciones, ha sancionado la siguiente:

EXPEDIENTE

N° 458 -C-22

Pág. 5 de 5

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º: Créase una plaza sita en la Manzana N° 295, espacio comprendido entre las calles Carlos Pellegrini, General José de San Martín y Bernardo O'Higgins.-

ARTÍCULO 2º: Desígnese con el nombre “**Plaza Concejala Marcela Peotta Mirosevich**” al predio enunciado en el artículo 1º, en virtud de lo dispuesto en los considerandos.-

ARTÍCULO 3º: El Departamento Ejecutivo Municipal realizará las actividades pertinentes a fin de dar a conocer a la población la medida, dotar al sector de la señalización necesaria, realización el acto protocolar de imposición del nombre y descubrimiento de placa conmemorativa. -

ARTÍCULO 4º: Comuníquese a sus efectos, regístrese, publíquese y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FIRMAT A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTIDOS.-